

ENTREVISTA CON EL NUEVO CONSEJERO DE EDUCACIÓN DE LA RIOJA



El pasado 21 de julio, una delegación de FSIE-La Rioja encabezada por su secretario general, Gonzalo González, presentó al nuevo consejero de Educación del Gobierno de La Rioja, Gonzalo Capellán, sus líneas

de actuación y objetivos a corto y medio plazo. En la reunión estuvieron también presentes Abel Bayo, director general de Educación, y Alberto Galiana recientemente nombrado subdirector general de personal y centros docentes.

Págs. 6 y 7

SUMARIO

OPINIÓN 2

NOTICIAS DE LA RIOJA 3-7

ACTUALIDAD NACIONAL 8-9

BOE. BOR. 10

REVISTA DE PRENSA 11

APROBADA LA REFORMA DE LA FP Y LA MODIFICACIÓN DE 4º DE ESO Y LOS PCPI

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Educación, Ángel Gabilondo, aprobó el pasado 29 de julio un Real Decreto que "establece la nueva ordenación general de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo que permitirá una mejor cualificación de las personas para el desem-

peño de las diversas profesiones y para mejorar su empleabilidad", así como el Real Decreto que modifica el 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria, "con éste se amplía y flexibiliza la oferta educativa dirigida a los alumnos de 15 años".

Pág. 8

UN NUTRIDO GRUPO DE AFILIADOS DISFRUTARON DE LA EXCURSIÓN A LA CIUDAD DE ALFARO

Pág. 5

Más por menos

El pasado 28 de junio tomaban posesión de sus cargos los nuevos consejeros del Gobierno de La Rioja. El presidente Sanz animó en su discurso a los nuevos responsables de las áreas de Gobierno a realizar un esfuerzo para conseguir "más con menos". Marcó Sanz como objetivos de su nuevo Gobierno la creación de empleo y el mantenimiento y mejora de los servicios públicos.

La consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, ha manifestado que el próximo curso no habrá "recortes ni despidos" de profesores de los centros públicos, aunque los de la ESO tendrán que ampliar su jornada lectiva de 18 a 20 horas semanales, medida que irá acompañada de un incremento salarial "significativo", cuyo importe no ha precisado. Conviene recordar en este punto que los docentes madrileños de ese nivel en los centros concertados, también mantenidos con fondos públicos, están obligados a una jornada semanal de 25 horas lectivas a cambio de un salario inferior en un 15% de media al de sus homólogos de los centros públicos.

Magisnet, en su boletín digital de 30 de agosto, hace público un estudio de la Unión de Consumidores de Castilla-La Mancha que cifra el gasto que deben soportar las familias en este inicio de curso en 260 euros por alumno si éste acude a un centro público y en 640 euros para los que se escolarizan en un centro concertado. El estudio señala que algunas partidas, como el transporte escolar, son gratuitas en los centros públicos pero suponen una media de 75 euros mensuales a los alumnos que acuden a un centro concertado.

Cuando el pasado 31 de enero, el secretario de Estado de Hacienda, Carlos Ocaña, mencionó la idea del copago sanitario, primeros espadas de todos los partidos y sindicatos manifestaron su firme oposición a la medida, aunque todos los portavoces manifestaban su preocupación por el déficit con el que la sanidad pública lastra a las cuentas del Estado y de las Comunidades. Mientras, todos los centros concertados, que imparten enseñanza obligatoria, se ven obligados a solicitar a los padres una aportación voluntaria para poder atender las necesidades de funcionamiento de los colegios, dada la insuficiente cantidad que para esta partida asigna la Administración en los conciertos.

Llegados a este momento, tras la reflexión sobre los puntos anteriores, cabría extraer algunas conclusiones:

Sabemos que los gobiernos, sean del partido que sean, llevan varios años gastando más de lo que recaudan. Es verdad que, como consecuencia de la tan manida crisis económica, han tenido que acudir con fondos a la ayuda de parados, bancos, empresas... También es verdad que se han intentado mantener las políticas sociales e incluso aumentar la ayuda en algunos campos. No es menos cierto que los cuantiosos ingresos

que generaban a las arcas públicas la construcción y venta de viviendas y la especulación del suelo, fomentada con protagonismo muchas veces por organismos públicos, han disminuido casi en su totalidad. Por tanto, debemos considerar como adecuadas las palabras del presidente Sanz alentando a sus consejeros, en los momentos actuales, a realizar un mayor esfuerzo para conseguir "más por menos".

Ahora bien, hay que esperar de los líderes capacidad de decisión y guía. No vale conducir a unos por un camino cómodo y a otros por una senda de espinas y obstáculos. Todos debemos trabajar más y mejor. Aumentar nuestro esfuerzo y productividad. Pero también debemos ser tratados con justicia y equidad. Sorprende que el Parlamento apruebe una ley que nos alargará la jubilación hasta los 67 años mientras vemos cómo algunos trabajadores privilegiados se jubilan con 60 años o menos y que se rebaje el salario a los profesores mientras se financia, por ejemplo, el comedor escolar de alumnos cuyas familias podrían pagar el coste real de la comida. No pueden seguir manteniéndose unas discriminaciones tan notorias entre las dotaciones y salarios de los centros públicos y concertados. No debe castigarse a las familias que, en el ejercicio de un derecho reconocido por la Constitución, han elegido un centro concertado para la educación de sus hijos con un copago con el que pueda compensarse la menor ayuda que esos centros reciben del Estado.

La enseñanza privada, y sobremanera sus trabajadores, lleva años dando más por menos. Puede pedírseles más esfuerzo, más trabajo, mejores resultados pero esperemos que no sea a cambio de menos salario, menos dotaciones, menor reconocimiento y más discriminación. Sabemos que es momento de sufrir pero también es momento de realizar un reparto justo: no sufre igual quien acompaña en el funeral que quien porta el féretro y mucho nos tememos que sigamos siendo los mismos los que demos a esta sociedad "más por menos".

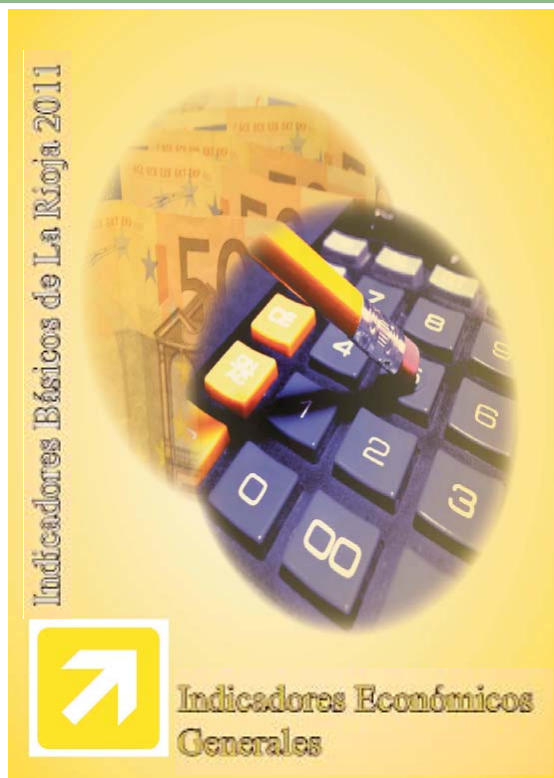
Para reflexionar...

"Además, los socialistas le recuerdan al PP y a Concepción Gamarra que se universalizan derechos como la sanidad o la educación primaria o secundaria, pero no las becas para la compra de libros o para la universidad que se conceden siempre dependiendo las rentas de las familias."

Vicente Urquía Almazán

Portavoz Grupo Municipal Socialista en el Ayto. de Logroño.

Tribuna en el diario **La Rioja** 31.08.11



PUBLICADOS LOS “INDICADORES BÁSICOS DE LA RIOJA 2011”

El Instituto de Estadística de La Rioja publica la tercera edición de “Indicadores Básicos de La Rioja”, una publicación periódica donde se ofrece una imagen fija de la realidad multidisciplinar que define la comunidad riojana: su población, su economía, su comercio exterior, etc.

Por segundo año consecutivo, este trabajo se edita sólo en versión digital.

Puede consultarse el estudio completo en la página web del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org).

De los diferentes capítulos que componen el estudio la Educación ocupa un lugar relevante.

Entre los datos que pueden consultarse señalamos que en el curso 2010/11, en La Rioja, hemos tenido 60.681 alumnos en niveles educativos no universitarios (incluyendo los 7.385 de régimen especial, es decir, aquellos que estudian en las Escuelas Oficiales de Idiomas, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño y en los Conservatorios y Escuelas de Música). La población estudiante ha crecido un 4,2 % respecto al curso anterior. El incremento de alumnado ha sido más notable en la FP y los PCPI con un 7,33 %, también en el Bachillerato con un 7,29 % y en el régimen especial con un 6,99 %, seguramente entre otras causas, el incremento del paro y el efecto de refugio del sistema educativo para las inclemencias de la crisis económica sea la principal.

La afluencia de alumnado de origen extranjero en los últimos años ha sido espectacular. En en el curso

2010/11 hay 8.062, lo que supone un 13,82 % del total. Pero hay que mencionar que en el curso 2000/01 eran solo 846. Paralelamente la población escolar en el periodo comprendido entre el curso 2000/01 (48.386 alumnos) y el 2010/11, creció en 12.295 alumnos, lo que significa un incremento de solo el 25,41%.

En el régimen general el porcentaje de alumnado de origen extranjero es aún mayor, así en el curso actual supone un 16,32 % del total. (El estudio no distingue el porcentaje por redes)

El número de unidades de las enseñanzas no universitarias de régimen general ha pasado de 1.834 en el curso 2000/01 a 2.132 en el 2010/11, lo que supone un crecimiento del 16,25%. (El estudio no distingue el crecimiento por redes).

Los datos referidos al número de profesores, se recogen en el siguiente cuadro:

	PROFESORADO			INCREMENTO %						PROPORCIÓN	
	NÚMERO			PÚBLICA		PRIVADA		TOTAL		RED / TOTAL (100)	
	PÚBLICA	PRIVADA	TOTAL	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO	PÚBLICA	PRIVADA
2001/02	2.615	787	3.402							76,87	23,13
2002/03	2.612	799	3.411	-0,11	-0,11	1,52	1,52	0,26	0,26	76,58	23,42
2003/04	2.689	834	3.523	2,95	2,83	4,38	5,97	3,28	3,56	76,33	23,67
2004/05	2.769	875	3.644	2,98	5,89	4,92	11,18	3,43	7,11	75,99	24,01
2005/06	2.872	907	3.779	3,72	9,83	3,66	15,25	3,70	11,08	75,00	24,00
2006/07	2.969	932	3.901	3,38	13,54	2,76	18,42	3,23	14,67	76,11	23,89
2007/08	3.051	949	4.000	2,76	16,67	1,82	20,58	2,54	17,58	76,27	23,72
2008/09	3.146	964	4.110	3,11	20,31	1,58	22,49	2,75	20,81	76,55	23,45
2009/10	3.217	986	4.203	2,26	23,02	2,28	25,29	2,26	23,54	76,54	23,46
2010/11	3.338	1.011	4.349	3,76	27,65	2,54	28,46	3,47	27,84	76,75	23,25

Gonzalo Capellán sustituye a Luis Alegre al frente de la Consejería de Educación de La Rioja

El pasado 27 de junio, Pedro Sanz hizo pública la lista de los nuevos consejeros que le acompañarán en el Gobierno de la Rioja durante la presente legislatura. Tras los nombramientos, cabe señalar que, tal y como se preveía, Luis Alegre toma el merecido camino de la jubilación tras una carrera política de casi treinta años, de los

cuales dieciséis ha ocupado el cargo de consejero de Educación. Gonzalo Capellán, hasta ahora profesor en la Universidad de Cantabria, ha sido nombrado nuevo consejero de Educación, Cultura y Turismo y ha designado el equipo que le ayudará a regir los destinos de la Educación en La Rioja durante los próximos años.



Gonzalo Capellán de Miguel

CONSEJERO

Nació en Haro (La Rioja) en 1972. Casado y con un hijo.

Actividad Profesional

Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Cantabria.

Doctor en Filosofía y Letras y Profesor de Historia Contemporánea.

Investigador visitante en varias universidades extranjeras, entre ellas Oxford y Harvard.

Profesor de Historia Moderna y Contemporánea en la Universidad de Cantabria entre

1999 y 2000.

Profesor de Pensamiento Político en la Universidad del País Vasco entre 2001 y 2003 y profesor de Ciencia Política de la UNED en Vizcaya entre 2001 y 2003.

Vicerrector de Coordinador de Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Cantabria

Actividad político-institucional

Diputado regional del Partido Popular en la VII Legislatura.

Director General de Cultura en la VI Legislatura.

Comisario Científico del Programa Rioja 20XXI en el área de Historia Presente y Cultura.

Coordinador de Historia Contemporánea en los proyectos de la Consejería de Cultura, Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria.



Ludivina Ramírez Moreno

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Ya ocupaba el cargo con el anterior consejero.



José Abel Bayo Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
Director general de Universidades y Formación Permanente en la anterior legislatura.



Jose Luis Pérez Pastor

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

Profesor de Lengua Castellana y literatura en el IES Escultor Daniel.



Alberto Galiana García

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES
Ocupaba la Jefatura del Servicio de Enseñanzas Concertadas y Subvenciones Educativas.



Roberto García Alcalde

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, FORMACIÓN PERMANENTE E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Coordinador General de Universidades desde 2003.

CONVIVENCIA FIN DE CURSO

Coincidiendo con el final del curso escolar 2010-2011, FSIE-La Rioja organizó el pasado 25 de junio una jornada de convivencia para sus afiliados. La actividad fundamental de la jornada se centró en la visita a la exposición “La Rioja Tierra Abierta. La Fiesta Barroca” en la Colegiata de San Miguel de la ciudad riojana de Alfaro.

Los afiliados y acompañantes disfrutaron de un día magnífico de sol y pudieron hacer un recorrido por-

y, en particular, la corte española de los últimos Austrias. La exposición miraba especialmente hacia la corte de Felipe IV y los personajes que, con él, fueron protagonistas de

la historia y de la fiesta barrocas.

► **Afiliados a FSIE-La Rioja disfrutaron de una magnífica jornada de convivencia en Alfaro.**



Algunos asistentes a la llegada a la Colegiata

norizado por la propuesta expositiva realizada en la colegiata alfareña.



Tras la visita cultural, el aperitivo

Terminada la visita a la exposición, un pequeño recorrido por la ciudad alfareña, un aperitivo y una comida para fomentar la unión y el hermanamiento entre los afiliados a nuestro sindicato. Fue un buen momento para repasar anécdotas y vivencias del curso pasado y para comentar perspectivas personales y colectivas para el futuro. De vuelta a casa, quedó el recuerdo de la feliz jornada y un paso más en el fortalecimiento de nuestra organización que, día a día, se está convirtiendo en un referente para los trabajadores de la enseñanza privada de La Rioja.



Visita a la exposición “La Rioja Tierra Abierta”

La quinta edición de “La Rioja Tierra Abierta” abrió sus puertas en la Colegiata de San Miguel, uno de los mayores templos construidos en ladrillo de España y emblema del barroco riojano. Se recreaba en la exposición el esplendor de las cortes europeas de los siglos XVI y XVII



La comida entre recuerdos y bromas

PRIMERA TOMA DE CONTACTO CON LAS NUEVAS AUTORIDADES EDUCATIVAS RIOJANAS



Gonzalo Capellán, nuevo consejero de Educación del Gobierno de La Rioja, recibió el pasado 21 de julio en su despacho de la Consejería a una delegación de FSIE-La Rioja encabezada por su secretario, Gonzalo González. En la entrevista estuvieron también presentes el director general de Educación, Jesús Abel bayo, y el subdirector de personal y centros docentes, Alberto Galiana.

En la primera toma de contacto con las nuevas autoridades educativas riojanas, Gonzalo González recordó al nuevo consejero la trayectoria de FSIE tanto a nivel regional como nacional y expuso a las autoridades educativas la visión que su organización tiene sobre el funcionamiento del sistema educativo riojano en la actualidad y los objetivos que, a juicio de FSIE-La Rioja, deben cumplirse en el periodo más inmediato.

En la entrevista FSIE-La Rioja entregó al CONSEJERO un documento en el que se recogían sus posicionamientos y reivindicaciones más urgentes para los próximos cursos. El consejero Capellán se mostró

receptivo a las sugerencias realizadas por FSIE-La Rioja, agradeció el trabajo que nuestro sindicato viene realizando en España y en La Rioja y manifestó su decidido apoyo a los centros y trabajadores de la enseñanza privada en nuestra Comunidad. Trasmirió Gonzalo Capellán a la delegación de FSIE-La Rioja su premisa de que "solo hay un sistema educativo" y que él no va a "entrar en el juego de distinguir los colegios públicos y los concertados". Trasmirió Capellán su apoyo a los conciertos para todos los centros que cumplan las leyes

Trasmirió Gonzalo Capellán a la delegación de FSIE-La Rioja su premisa de que "solo hay un sistema educativo" y que él no va a "entrar en el juego de distinguir los colegios públicos y los concertados"

vigentes, entendiendo que la oferta de Educación diferenciada que pueden realizar algunos centros es a día de hoy totalmente legal y entra dentro de la libertad de elección y creación de centro que recoge la Constitución.

Mostró Capellán su enorme preocupación por la situación económica actual. La Consejería intentará reducir gastos en partidas que no afecten al personal ni a la calidad educativa de los centros pero dijo que "todavía la situación es grave aunque espera que en dos años pueda mejorarse". En este apartado, pidió un sacrificio a los trabajadores de los centros docentes privados y

dijo que comprende sus reivindicaciones y que las estudiará con detenimiento para ir cumpliéndolas cuando la situación económica lo permita. Por último, las autoridades educativas riojanas mostraron su disposición a estudiar pormenorizadamente con FSIE-La Rioja en próximas entrevistas la situación de los trabajadores y los centros de la enseñanza privada en La Rioja y atender, en la medida que la situación económica lo permita, las reivindicaciones de este colectivo.

PUNTOS MÁS IMPORTANTES DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR FSIE AL CONSEJERO

El objetivo principal al que se enfrenta la Educación en la Rioja, dando por supuesto que se mantendrá el esfuerzo por consolidar los niveles académicos alcanzados hasta la fecha, es el de mejorar las cifras de fracaso y abandono escolar. Para ello:

- ✓ Deben potenciarse los recursos para la enseñanza compensatoria e iniciarse ésta en los primeros años de escolarización del alumnado.
- ✓ Debe ampliarse la ayuda y el refuerzo a todo el alumnado con desfase curricular independientemente de su procedencia o estatus social.
- ✓ Deben establecerse programas de detección y atención temprana de las dificultades para que puedan ser remediadas desde su inicio y origen.

- ✓ La provisión de los recursos económicos y humanos necesarios puede sufragarse aplicando también a la escuela concertada riojana los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) que financia el MEC.
- ✓ Hay que favorecer que el alumnado progrese hacia las enseñanzas postobligatorias, mediante una oferta de estudios de Formación Profesional más amplia y con mayor vinculación al entorno productivo.
- ✓ En caso del alumnado en grave riesgo de fracaso escolar, proporcionar vías para que finalice la ESO mediante programas de diversificación o incentivando el acceso a los PCPI.

REIVINDICACIONES BÁSICAS EN LAS QUE ES NECESARIO AVANZAR

➤ **EL CONCIERTO PARA EL BACHILLERATO.**

➤ **HOMOLOGACIÓN SALARIAL AL 100% DEL PROFESORADO DE LA RED CONCERTADA CON EL PROFESORADO DE LA RED PÚBLICA.**

➤ **OTRAS MEJORAS SALARIALES:**

- Acuerdo para el cobro de complementos por el desempeño de funciones temporales directivas, no solo para los directores sino también para los subdirectores y las jefaturas de estudios y de departamentos.
- Reconocimiento de la categoría titular a efectos económicos para todo el profesorado de Formación Profesional que desempeñe dichas funciones.
- Pago delegado para el PAS y para el Personal Complementario de Educación Especial.

➤ **MEJORAS DOTACIONALES:**

- Aumento de la ratio profesor / unidad que permita la reducción lectiva al profesorado de Secundaria y al que se encuentre en situación de prejubilación.
- Consolidación de las plantillas de apoyo educativo con un incremento de éstas necesario para mejorar los índices de fracaso escolar.
- Acuerdo de centros en crisis para la recolocación de profesorado y PAS afectado por la pérdida de unidades concertadas.
- Actualización de los gastos de funcionamiento de los centros a costes reales.

➤ **MEJORAS SOCIALES:**

- Gratuidad en la matriculación de la Escuela Oficial de Idiomas para el profesorado de los centros concertados.
- Homologación de la oferta formativa de FORCEM que realiza FSIE.

➤ **FOMENTO DE LA LIBRE ELECCIÓN DE CENTRO EDUCATIVO:**

- FSIE-La Rioja manifiesta su defensa absoluta del mantenimiento del Concierto para los centros que oferten Educación Diferenciada.
- Igualmente FSIE-La Rioja solicita a la Consejería que se realice un esfuerzo por mantener algunas unidades escolares que pueden contar coyunturalmente con ratios de alumnos por unidad inferiores a lo legislado, pero cuya desaparición pondría en un riesgo evidente la oferta global que el centro realiza a la sociedad riojana.

APROBADAS LA REFORMA DE LA FP Y LA MODIFICACIÓN DE 4º DE ESO Y LOS PCPI



El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Educación, Ángel Gabilondo, aprobó el pasado 29 de julio el Real Decreto que "establece la nueva ordenación general de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, que permitirá una mejor cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones y para mejorar su empleabilidad", así como el Real Decreto que modifica el 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria, "con éste se amplía y flexibiliza la oferta educativa dirigida a los alumnos de 15 años".

■ En FP novedades más importantes son:

- ❖ **Se amplía la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional incluyendo en ella nuevos programas :**
 - Los módulos profesionales de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.
 - Los cursos de especialización de los ciclos formativos, que tienen por objeto complementar las competencias de los que tienen un título de Formación Profesional.
 - Otros programas formativos dirigidos a jóvenes mayores de diecisiete años que abandonaron prematuramente el sistema educativo sin ninguna cualificación profesional.

- ❖ **Se amplían las posibilidades de acceder a los diferentes niveles de Formación Profesional (ciclos de Grado Medio y Superior) amplia la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional incluyendo en ella nuevos programas :**
 - Se permite acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio a quienes superen los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.
 - Los cursos de especialización de los ciclos formativos, que tienen por objeto complementar las competencias de los que tienen un título de Formación Profesional.
 - Se podrá acceder a los ciclos de Formación Profesional de Grado Superior mediante la superación de un curso puente dirigido al alumnado que finaliza la Formación Profesional de Grado Medio y quiere continuar formándose. Hasta ahora los alumnos tenían que volver atrás y matricularse en primero de Bachillerato o preparar una prueba libre de acceso.

- ❖ **Se flexibiliza la oferta formativa para lograr una mejor adaptación a las demandas del entorno socioeconómico :**
 - Potenciando la oferta parcial de títulos de Formación Profesional a la población adulta para facilitar el acceso a estos estudios.
 - Incrementando la oferta semi-presencial o a distancia a través de la Plataforma on-line del Ministerio de Educación. Esta Plataforma permite a las personas que participan en el programa de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional que puedan cursar la formación complementaria que necesitan para obtener un título de Formación Profesional.
 - Los centros podrán organizar programas formativos dirigidos a jóvenes mayores de diecisiete años que abandonaron prematuramente el sistema educativo sin ninguna cualificación profesional con el objetivo de favorecer su incorporación al mercado laboral. Estos programas se podrán realizar en centros o mediante acuerdos con empresas en los que una parte de la formación se desarrolle en los centros y otra parte en las empresas.
 - Se contempla la posibilidad de desarrollar acciones formativas en empresas dirigidas a mayores de veinte años, compatibilizando formación y trabajo.

La implantación de todas estas novedades será obligatoria a partir del curso 2012-2013, aunque las administraciones educativas podrán adelantar su implantación en el curso 2011-2012.

■ Modificaciones del 4º curso de la ESO y los PCPI:

- Se profundiza en el carácter orientador de este curso y se introducen tres materias nuevas en el currículo Alimentación, Nutrición y Salud, Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional y Orientación Profesional e Iniciativa Emprendedora.
- Los Programas de Cualificación Profesional Inicial se amplían a dos años y se adelantan a los alumnos de quince años.
- Todos los alumnos al finalizar la ESO, si no obtienen el título de Graduado, recibirán un certificado oficial de nivel de adquisición de las competencias básicas alcanzadas. Esta medida entrará en vigor durante el curso 2011-2012.
- La implantación de este Real Decreto será obligatoria a partir del curso 2012-2013 aunque las administraciones educativas podrán adelantarle al próximo curso.

Así queda configurado 4º de la ESO

- Todos los alumnos deberán cursar las siguientes materias: Educación Ético-Cívica, Educación Física, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Matemáticas, Primera Lengua Extranjera, Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua cooficial y Literatura.
- Se introducen tres nuevas materias en el currículo: Alimentación, Nutrición y Salud, Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional y Orientación Profesional e Iniciativa Emprendedora.
- Se ordenan las once materias en tres opciones y un grupo de materias comunes. Los alumnos podrán elegir las tres materias de una de las opciones o dos materias de una opción y una tercera de las comunes.

Opción 1: Educación Plástica y Visual, Latín, Música

Opción 2: Biología y Geología, Física y Química, Tecnología

Opción 3: Alimentación, Nutrición y Salud, Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, y Tecnología

Las materias comunes a todas las opciones son: Informática, Orientación Profesional e Iniciativa Emprendedora y Segunda Lengua Extranjera.

Sea cual sea la opción elegida, el título de ESO que se logre será el mismo, tendrá el mismo valor y no supondrá condicionante alguno para elegir las modalidades de Bachillerato o de Formación Profesional de Grado Medio.

LA JUBILACIÓN A LOS 67 AÑOS: PUBLICADA EN EL BOE

El BOE ha publicado la "Ley 27/2011 sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social", que fue aprobada por el Congreso el pasado 21 de julio.

¿QUÉ NOS TRAE ESTA LEY?

■ La elevación en dos años de la edad legal no se hará de golpe, sino en dos tramos: entre 2013 y 2018, y entre 2019 y 2027. El aumento progresivo de la edad de jubilación no afectará para aquellos que hayan nacido a partir de 1948 pero, por el contrario, los que hayan nacido a partir de 1960 su edad de jubilación serán los 67 años, salvo si tienen 38 años y 6 meses de cotización. Se mantiene la exigencia de un periodo de 15 años de cotización para el acceso al 50 % de una pensión contributiva.

■ Esta Ley también modifica el periodo de cómputo con el que se calcula la pensión que cobraremos a partir de nuestra jubilación. Actualmente se tienen en cuenta los

últimos 15 años de nuestra vida laboral, a partir de 2013 se tendrán en cuenta los 25 últimos años.

OTRAS MODIFICACIONES DE LA LEY

- Los trabajadores que realizaron prácticas de formación como becarios computarán hasta de dos años este periodo como cotización para tener acceso a la jubilación.

- Los huérfanos podrán percibir la pensión de orfandad hasta cumplir 21 años.

- Se aumentará la pensión de viudedad para mayores de 65 años.

- Se fija un calendario para la recuperación del poder adquisitivo perdido por la congelación de las prestaciones de los pensionistas.

- Las empresas con beneficios que lleven a cabo un ERE compensarán al Estado por el gasto por desempleo.

PUBLICADO EN EL BOE

30/08/2011

❖ Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo

29/08/2011

❖ Orden EDU/2316/2011, de 5 de agosto, por la que se conceden las aportaciones complementarias para los beneficiarios, estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior que participen en el programa "Erasmus", a través de la acción movilidad para prácticas en el curso académico 2010/2011.

❖ Resolución de 23 de agosto 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los Premios a la calidad e innovación en orientación y formación profesional, para el año 2011.

06/08/2011

❖ Real Decreto 1032/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional Fabricación Mecánica.

❖ Resolución de 15 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso escolar 2011-2012.

01/08/2011

❖ Resolución de 21 de julio de 2011, de la Universidad

Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Infantil.

❖ Resolución de 21 de julio de 2011, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Primaria.

❖ Resolución de 21 de julio de 2011, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

30/07/2011

❖ Ley 4/2011, de 30 de junio, de convivencia y participación de la comunidad educativa. (Galicia)

❖ Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones.

❖ Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

❖ Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

❖ Resolución de 29 de junio de 2011, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se convoca el reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación de las cualificaciones, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

PUBLICADO EN EL BOR

29/08/2011

❖ Resolución nº 3145 de 19 de agosto de 2011, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa, por la que se autoriza la implantación de ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso académico 2011/12

24/08/2011

❖ Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Logroño de fecha 17 de agosto de 2011 por la que se adjudica definitivamente las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro al objeto de desarrollar acciones de fomento del empleo, dirigidas a colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo en el año 2011.

22/08/2011

❖ Resolución nº 3076, de 11 de agosto de 2011, por la que se convoca la concesión de ayudas individualizadas de transporte en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2011/2012. Bases reguladoras: Orden 36/2007, de 30 de julio. Plazo de solicitud: ordinaria: 1-30/09 y 10 días hábiles para quienes se matriculen desde el 15/09. Anexo I (Solicitud)

❖ Resolución nº 3107 de 12 de agosto de 2011, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones a entidades locales, organizaciones empresariales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad Taller Profesional para el Curso 2011/12. Bases

reguladoras: Orden 30/2008, de 17 de noviembre. Anexos: Anexo I (Solicitud), Anexo II (Distribución presupuestaria), Anexo III (Datos profesores) y Anexo IV (Datos matrícula). Solicitudes: 22/08 – 02/09.

22/07/2011

❖ Resolución nº 2825 de 14 de julio de 2011, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo de delegación de competencias y asignación de funciones.

❖ Resolución nº 2826 de 14 de julio de 2011, del Director General de Educación por la que se delegan determinadas competencias en los Subdirectores de Personal y Centros Docentes y de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa y en los directores de los centros docentes públicos

15/07/2011

❖ Resolución de 7 de julio de 2011, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para la impartición del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil en el régimen de enseñanza a distancia en el curso 2011-2012. Anexos: Anexo I A y Anexo I B.

06/07/2011

Decreto 48/2011, de 6 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

PUBLICADO en 

www.educarioja.org

Plan de Formación del Profesorado para el curso 2011-2012

Ya está disponible la base de datos (formato MsAcces comprimida) con toda la oferta formativa para el profesorado de nuestra Comunidad Autónoma a desarrollar a lo largo del curso escolar 2011-2012. (02/09/11)

Autorización para la implantación de Ciclos Formativos de Formación Profesional del Sistema Educativo en centros de La Rioja para el curso académico 2011/12

Resolución nº 3145 de 19 de agosto de 2011, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa, por la que se autoriza la implantación de ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso académico 2011/12. (29/08/11)

Subvenciones para la cofinanciación del Bachillerato en centros docentes privados autorizados de La Rioja. Curso 2011/2012. Concesión

Resolución número 3.113, de 12 de agosto de 2011, del Subdirector General de Personal y Centros Docentes, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para la cofinanciación de los gastos corrientes derivados de la impartición de 1º y 2º cursos de bachillerato en centros docentes privados autorizados de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el curso 2011/2012. (24/08/11)

✂ Vuelta al pupitre, pero con novedades

El consejero de Educación destaca el «leve» incremento del profesorado, que se dedicará a dotar de más grupos FP, PCPI y los ciclos formativos.

<http://www.larioja.com/v/20110908/rioja-region/vuelta-pupitre-pero-novedades-20110908.html>

✂ La Rioja encara el inicio del curso con aumento de alumnos y el mantenimiento de las ayudas

La cifra de estudiantes superará los 48.500 del 2010, con tres centros integrados más de 0 a 3 años y la apertura de los colegios de Lardero y El Arco como novedad.

<http://www.larioja.com/v/20110905/rioja-region/rioja-encara-inicio-curso-20110905.html>

✂ «Es un éxito preservar lo que ya hay»

Gonzalo Capellán Consejero de Educación
El titular de Educación destaca el esfuerzo por evitar que los ajustes presupuestarios afecten a los aspectos medulares del sistema riojano.

<http://www.larioja.com/v/20110905/rioja-region/exito-preservar-20110905.html>

✂ Educación estudia la implantación futura del libro electrónico en las aulas riojanas

Los programas de gratuidad puestos en marcha por Educación hace nueve años se configuran como el gran pilar para que el regreso al colegio sea un poco más económico

<http://www.larioja.com/v/20110904/rioja-region/educacion-estudia-implantacion-futura-20110904.html>

✂ Las guarderías privadas de La Rioja tienen más del 40% de sus plazas sin ocupar

La FER afirma que pocas ciudades presentan una oferta tan elevada, con unas 2.000 plazas para niños de 0 a 3 años.

<http://www.larioja.com/v/20110906/rioja-region/guarderias-privadas-rioja-tienen-20110906.html>



✂ Educación infantil y subvenciones

«Frente a la demagogia del PP y Concepción Gamarra, los socialistas apostamos por la auténtica universalización de la educación infantil, que debe ser asumida por el Gobierno de La Rioja como Administración legítima titular de la competencia». Tribuna de Vicente Urquía. Portavoz del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Logroño.

<http://www.larioja.com/v/20110831/opinion/educacion-infantil-subvenciones-20110831.html>

✂ La culpa no está en Primaria

Tribuna firmada por varios orientadores riojanos pertenecientes a la Consejería de Educación que apuntan sobre las causas de los malos resultados de los alumnos de la Educación Secundaria

<http://www.larioja.com/v/20110710/opinion/culpa-esta-primaria-20110710.html>

✂ El alumnado riojano de ESO, entre lo mejor del país pese a que el 11,5% no llega al nivel

La evaluación del Ministerio deja a La Rioja tercera en Matemáticas y Social, cuarta en Ciencias y quinta en Lengua.

<http://www.larioja.com/v/20110708/rioja-region/alumnado-riojano-entre-mejor-20110708.html>

Sigue puntualmente la información que interesa a los trabajadores de la enseñanza privada en : www.fsie.es

breves - breves - breves - breves - breves - breves - breves - breves

► El Ministerio de Educación hizo público en el mes de julio el informe de resultados correspondiente a la Evaluación General de Diagnóstico 2010 del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Dicho informe está disponible en la web del Instituto de Evaluación.

[http://www.educacion.gob.es/dctm/ievaluacion/informe-egd-2010.pdf?documentId=0901e72b80d5ad3e\)](http://www.educacion.gob.es/dctm/ievaluacion/informe-egd-2010.pdf?documentId=0901e72b80d5ad3e)

► El día de San José, 19 de marzo de 2012, será escolarmente festivo, aunque no estaba incluido en el Calendario escolar para el curso 2011/2012. Dicha festividad se incluye entre las 12 fechas festivas regionales previstas para el 2012 que aprobó el Consejo de Gobierno de la Comunidad de la Rioja en el mes de junio. Por su parte la Consejería de Educación no se ha pronunciado al respecto, aunque se espera que dicha festividad pueda ser asumida sin necesidad de modificar un calendario que recogía más días lectivos que el mínimo exigido por la LOE.

► EL GOBIERNO APRUEBA LA PRESTACIÓN PARA EL CUIDADO DE NIÑOS CON CÁNCER O ENFERMEDAD GRAVE
Con este Real Decreto, publicado en el BOE el pasado 30 de julio, pueden beneficiarse de este subsidio las madres o padres trabajadores de cualquier régimen de la Seguridad Social, afiliados y en alta, que reduzcan su jornada de trabajo en al menos el 50% ocasionada por la necesidad de cuidar de manera directa, continua y permanente de los hijos o menores a su cargo, durante el tiempo de hospitalización y tratamiento continuado de cáncer u otras enfermedades graves.

► Ante la situación que se está produciendo en este inicio de curso escolar en algunas Comunidades Autónomas como consecuencia de las decisiones adoptadas por las administraciones educativas, la FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA (FSIE), organización sindical mayoritaria en el sector de la enseñanza concertada, ha hecho público un manifiesto en el que rechaza cualquier recorte presupuestario en el sistema educativo y advierte que afirmar, como hacen algunas organizaciones, que los recortes practicados en la enseñanza pública favorecen a la enseñanza concertada es oportunista y falso. El comunicado está disponible en www.fsie.es



FSIE-La Rioja

❖ **INDEPENDIENTES**
❖ **PROFESIONALES**

AHORA MÁS QUE NUNCA NECESITAMOS UNA ORGANIZACIÓN FUERTE QUE DEFienda NUESTROS DERECHOS.

✓ **CONSULTAS** ✓ **INFORMACIÓN** ✓ **NEGOCIACIÓN** ✓ **FORMACIÓN**
✓ **DESCUENTOS PARA AFILIADOS**

PASA A LA ACCIÓN Y TOMA DECISIONES

✓ **AFÍLATE A FSIE**

Sindicato Independiente de Enseñanza de La Rioja

FSIE-La Rioja

de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE)

Muro de la Mata 9 - 6º dcha.

26001 Logroño (La Rioja)

Teléfono 941 24-24-12 E-mail fsie.larioja@fsie.es